

Sr.

Ministro de Fe

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Presente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Reglamento para las Comisiones de Peritos constituidas de conformidad al Título V de la Ley N° 18.168, en relación con el artículo 29 inciso 2° del Decreto Supremo N° 4/2003 (Reglamento que regula el Procedimiento, Publicidad y Participación del Proceso de Fijación Tarifaria establecido en el Título V de la Ley N° 18.168), informo a Ud. que el perito designado por **Telefónica Móviles Chile S.A.** para integrar la Comisión que resolverá las objeciones y contraproposiciones de los Ministerios en el procedimiento para la Fijación de los Servicios Afectos a Fijación Tarifaria prestados por la Concesionaria, período 2014-2019, será don **Alfonso Ehijo Benbow**.

Asimismo, la nómina de expertos propuesta para ser designado como perito de común acuerdo es la siguiente:

1. Nicolás Majluf
2. Gonzalo Sanhueza
3. Vladimir Marianov
4. Eduardo Saavedra

Solicitamos que el sorteo para la designación del perito de común acuerdo se realice a la brevedad, con el fin de que la Comisión Pericial disponga del mayor plazo posible para pronunciarse respecto de las objeciones que presente Telefónica Móviles Chile S.A.

Saluda atentamente a Ud.



Javier Barría Vera

Subgerente de Gestión Regulatoria

Providencia 111 , Piso 23 , Santiago , Chile

javier.barría@telefonica.com | Tel +56 2 691 30 84 | Móvil +56 9

83600805

www.movistar.cl